

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041** Fecha: 22/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2022 00375	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOHAN ALFREDO LOZANO ACOSTA	MARITZA NIÑO JUNCO	Sentencia de Primera Instancia Declara probada excepción de mérito y no probadas las demás. Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas	21/03/2023	
11001 40 03 026 2022 01316	Insolvencia persona natural no comerciante	MARIO CAJIAO VELASCO	ACREEDORES	Auto resuelve objeción Declara probada objeción propuesta por Aquileo Parra y no probada la propuesta por la SDH. Ordena a la SDH y al deudor. Ordena remitir.	21/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 17:00 HORAS.

JASMIN QUIROZ SÁNCHEZ
Secretaria

Firmado Por:
Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario

Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8fd1966709f8f9c8da9f408ab6d656ef2ce76451365d978766334cf9580885**

Documento generado en 22/03/2023 03:26:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>